

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE LPLSC-66/2019 "MATERIAL PARA TALLERES" (1ra. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 02 a Dos días del mes de Agosto del año 2019, siendo las 11:20 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-66/2019 "MATERIAL PARA TALLERES", (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 17 de Julio de 2019, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-66/2019 "MATERIAL PARA TALLERES".(1ra.vuelta)**

2.- El día 23 del mes de Julio del año 2019, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Iván Alejandro Bravo Reza Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. Stephanie Santos, Jefa de departamento de desarrollo de habilidades para la vida. Como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.

3.- Con fecha 29 Veintinueve de Julio del año 2019 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas el siguiente licitante:

- 1.- VICTOR PÉREZ GARCÍA
- 2.- LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA
- 3.- JC INTERRACCIONES A.C
- 4.- LIMPIEZA CARMEN SA DE CV

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el, Lic. Stephanie Santos, Jefa de departamento de desarrollo de habilidades para la vida, siendo ésta el área requirente, así mismo suscrito por el Lic. Iván Alejandro Bravo Reza fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Lic. Ramiro Alberto Mora Gómez, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-66/2019 "MATERIAL PARA TALLERES". (1ra. vuelta)**

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES							
			VÍCTOR PÉREZ GARCÍA		JC INTERRACCIONES SA DE CV		LUIS ALFREDO NIEBLADE ALBA		LIMPIEZA CARMEN SA DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	400	HILAZA COLOR CREMA	X		X		X		X	
2	300	MICROFIBRA TRENZADA	X		X		X		X	
3	2.500	BASTON DE PRIMERA 7/8"	X		X		X		X	
4	2.500	BASTON DE PRIMERA 15/16"	X		X		X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES							
			VÍCTOR PÉREZ GARCÍA		JC INTERRACCIONES SA DE CV		LUIS ALFREDO NIEBLADE ALBA		LIMPIEZA CARMEN SA DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	400	HILAZA COLOR CREMA	73.00	29,200.00	47.00	16,800.00	53.00	21,300.00	44.50	17,800.00
2	300	MICROFIBRA TRENZADA	148.00	50,400.00	131.00	39,300.00	148.50	44,550.00	123.50	37,050.00
3	2.500	BASTON DE PRIMERA 7/8"	10.00	25,000.00	7.50	18,750.00	7.00	17,500.00	5.40	14,000.00
4	2.500	BASTON DE PRIMERA 15/16"	16.00	40,000.00	7.50	18,750.00	14.50	41,250.00	4.40	14,000.00
Monto cotizado			SUBTOTAL	149,800.00	SUBTOTAL	95,600.00	SUBTOTAL	124,500.00	SUBTOTAL	84,850.00
			IVA	23,936.00	IVA	15,296.00	IVA	19,920.00	IVA	13,576.00
			TOTAL	173,736.00	TOTAL	110,896.00	TOTAL	144,420.00	TOTAL	98,426.00
Monto adjudicado			SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	30,000.00
			IVA	0.00	IVA	0.00	IVA	0.00	IVA	4,800.00
			TOTAL	0.00	TOTAL	0.00	TOTAL	0.00	TOTAL	34,800.00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES							
		VÍCTOR PÉREZ GARCÍA		JC INTERRACCIONES SA DE CV		LUIS ALFREDO NIEBLADE ALBA		LIMPIEZA CARMEN SA DE CV	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X		X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X		X		X	

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-66/2019 "MATERIAL PARA TALLERES" (1ra. vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra las partidas **3 y 4** al licitante, **LIMPIEZA CARMEN SA DE CV** Hasta por un monto de **\$ 34,800 (Treinta y cuatro mil ochocientos pesos M.N 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimiento técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA.- Se declaran desiertas las partidas **1 y 2** toda vez que las partidas antes mencionadas, rebasan el 10 % a la media de los precios que arroja la investigación de mercado según el artículo 69 del reglamento de la ley de compras gubernamentales

TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

LIC. IVAN ALEJANDRO BRAVO REZA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. RAMIRO ALBERTO MORA GÓMEZ
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DEL COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE GUADALAJARA
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO

LIC. STEPHANIE SANTOS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA
ÁREA REQUIRENTE